I.N.P./P

PERIODO: 129

U2013295861
CLIENTE 1715 DOCADEA 4787

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

60

EXPEDIENTE: **D-2031/01-02** FECHA: **06/09/2001**

AUTOR: SEÑOR DIPUTADO TUNESSI, JUAN PEDRO

PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITANDO QUE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA INSTALE UN DESTACAMENTO EN EL BALNEARIO MARISOL DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO.-

Co-Autores: KUGLER MARIA LUISA, ESPADA MARIO LUIS, DORIA OSCAR HORACIO

Ag D-2031/01-02 Alc I

0131 R

Camara de Diputados
FBZU007403? DAS FONDO ??
Elemento 75 >> D2031/01 - 02 - CC
Expedientes

DIP TUNESSI JUAN PEDRO

CORRESPONDE AL EXPTE. D. 2021 /2001-02

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. Bs. As. FOLIO 1 N°.....

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Prefectura Naval Argentina arbitre los medios necesarios para la instalación de un Destacamento en el Balneario Marisol del partido de Coronel Dorrego, a los fines de preservar la fauna ictícola frente a la pesca indiscrimimnada que actualmente afecta a la región.-

MARIA LUISA KUGLER
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

MARIO LUIS ESPADA
Diputado
Bloque U. C. R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

JUAN PEDRO TUNESSI
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires

OSCAR H. DORIA
Diputado
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

CORRESPONDE AL EXPTE. D. 2031 /2001-02

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. de Bs. As. FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La protección de los recursos naturales, es una función impostergable del Estado, de raigambre constitucional a partir de su consagración en el artículo 28 de la Carta Magna provincial sancionada en 1994.-

Entre otros recursos a proteger, se encuentra la fauna ictícola, que en nuestro litoral marítimo es diariamente devastada.-

Particularmente en la zona costera del Balneario Marisol del partido de Coronel Dorrego, diariamente decenas de buques pesqueros a pocos metros de la costa, extraen indiscriminadamente toneladas de pescado, en violación a toda la normativa vigente y sin reparar en la preservación del recurso pesquero.-

Motiva el presente proyecto las iniciativas que en tal sentido han surgido de las instituciones locales y del propio Intendente Municipal Osvaldo Crego, para evitar que se continúe con dicha depredación.-

Teniendo en cuenta la imposibilidad por parte del Municipio de poder hacer frente al problema, se promueve un medio de control efectivo por parte de quienes tienen a su cargo el poder de policía marítimo.-

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.-

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
- 6 SET. 2001
ENTRADA

La Plata, 20 SET. 2001

A LA COMISION DE INTERESES MARITIMOS, PORTUARIOS Y PESCA.

IBIS AZUA
Directora de Coordinación Legislativa
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C Diputados Pcia. de Bs. As.
Comisión de Intereses Marítimos,
Portuarios y Pesca
17 OCT. 2001
ENTRADA

H.C Diputados Pcia. de Bs. As.
Comisión de Intereses Marítimos,
Portuarios y Pesca
25 OCT. 2001
SALIDA

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº D-2031/01-02

La Plata, 24 DE Octubre de 2001.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca, ha considerado el Proyecto de Declaración D-2031/01-02 presentado por el Dip. Tunessi, solicitando que la Prefectura Naval Argentina instale un destacamento en el Balneario Marisol del Partido de Coronel Dorrego, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **aprobación.**

DADO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COMISION DE INTERESES MARITIMOS, PORTUARIOS Y PESCA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.

PRESIDENTE: Dip. DORIA, Oscar. ----------

VICEPRESIDENTE: Dip. GIROLDI, Stella Maris. ----------

SECRETARIO: Dip. GARCIA DELGADO, Carlos. ----------

VOCALES: Dip. LOPEZ, Germán. ----------

Dip. ALFONSIN, Ricardo Luis. ----------

Dip. SAGGESE, Néstor Mario. ----------

Dip. AZCOITI, Pedro José. ----------

Dip. ADOBATTI, Mirta. ----------

Dip. ROMAN, José A. ----------

Dip. PIGNATARO, Santiago. ----------

Dip. DIAZ, Carlos. ----------

Dip. GARIVOTO, Juan Antonio ----------

Dip. BERNUES, Omar Elio. ----------

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
16 NOV. 2001
ENTRADA

LA PLATA
22 NOV. 2001
AL ORDEN DEL DIA

Dr. MARCELO MARCÓ
Director General Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As

La Plata, 27 de diciembre de 2001

En sesión de la fecha, la Cámara aprueba el proyecto.
Comuníquese al Prefecto Nacional Naval, resérvese en el archivo.

ELIO OMAR BERNUES
Pro Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. OSVALDO JOSE MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 27 de diciembre de 2001.

AL SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL
PREFECTO GENERAL DON JUAN JOSE BELTRITTI

Tengo el agrado de dirigirme al señor Prefecto para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que la Prefectura Naval Argentina arbitre los medios necesarios para la instalación de un Destacamento en el Balneario Marisol del partido de Coronel Dorrego, a los fines de preservar la fauna ictícola frente a la pesca indiscriminada que actualmente afecta a la región.

Saludo al señor Prefecto con toda consideración.

ELIO OMAR BERNUES
Pro Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. OSVALDO JOSE MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Comunicación emitida en:
Expte: D/2031/01-02
Autor señor Diputado Juan Pedro Tunessi y otros.

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
10 ENE. 2002
ENTRADA

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO Y PUBLICACIONES
25 MAR. 2002
SALIDA

D-2031/01-02 Dec I

Ministerio del Interior
Prefectura Naval Argentina

H.C. DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. FOLIO 1 MESA DE ENTRADAS

Nº 04 /02.
Letra: POPE,OOJ.

BUENOS AIRES, 08 FEB 2002

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con referencia a su Mensaje Nro. 017/220, relacionado con la Declaración de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 27 de Diciembre ppdo, manifestara el interés de contar con un Destacamento de esta Institución en el Balneario Marisol, en el Partido de Coronel Dorrego.

Al respecto cumplo en informarle que se han impartido, como primera medida, las directivas pertinentes para que la Prefectura Bahía Blanca, como Dependencia jurisdiccional, con los medios a su cargo y los asignados a los Destacamentos subordinados, existentes en los balnearios CLAROMECO y MONTE HERMOSO, intensifique el patrullado en el área del Balneario mencionado.

Asimismo se están realizando los estudios de índole operativos y logísticos para evaluar los modos de acción más adecuados y las factibilidades técnicas, edilicias y económicas, que posibiliten la habilitación del escalón orgánico deseado.

Saludo a usted atentamente.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

JUAN JOSE BELTRITTI
PREFECTO GENERAL
PREFECTO NACIONAL NAVAL

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Diputado D. OSVALDO J. MERCURI
S / D

D-2031/01-02

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

25 MAR. 2002

ENTRADA

D	2031	01-02 Alc I
AGREGAR A: D	2031	01-02

La Plata, 11 ABR. 2002

A LA COMISION DE INTERESES MARITIMOS, PORTUARIOS Y PESCA, para su conocimiento, cumplido archívese.

EDUARDO CERGNUL
Director General Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

CORRESPONDE AL EXP.D-2031/01-02

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA PLATA, 22 de Abril de 2002.

HONORABLE CAMARA:

En el día de la fecha, vuestra Comisión de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca, ha tomado debido conocimiento.

SALA DE COMISION

ELSA VIRGINIA LARA de JUZWA
Diputada
Presidente Comisión Interes Maritimos, Portuarios y Pesca
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
Publicaciones y Archivos
31 MAYO 2002
ENTRADA

2

M. Entrada 25 CORRESPONDE AL EXP. D-2031/01-02 Alc II

H.C. DE DIPUTADOS PBA FOLIO 1

Presidencia de la Nación
Secretaría de Seguridad Interior
Prefectura Naval Argentina

Nº 16 /02.

Letra: POPE,OOJ.-

BUENOS AIRES, 07 MAY 2002

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a los efectos de ampliar la información contenida en mi Oficio POPE,OOJ Nº 04/02 de fecha 08 de Febrero del corriente año, con referencia a la cobertura del Balneario Marisol, en el Partido de Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires).

Al respecto y ante la imposibilidad material, por razones logísticas y de índole presupuestarias, de emplazar - en el corto plazo - una Dependencia en cercanías del Balneario mencionado, informo que se ha dispuesto una cobertura del área, que incluye patrullados marítimos y terrestres, a cargo de la PREFECTURA BAHIA BLANCA.

Asimismo se ha previsto incrementarlos entre los meses de Junio a Octubre, período en los que se practica la pesca comercial de las distintas variedades ictícolas de la región, con apoyo de unidades de Dependencias con asiento en los puertos de Mar del Plata y Quequén, además de complementarlo mediante la utilización de los sistemas radáricos del Puerto de Bahía Blanca y Monte Hermoso, a efectos de un permanente control y ploteo de las embarcaciones pesqueras que operen en la zona.

Saludo a usted atentamente.

REPUBLICA ARGENTINA - PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

JUAN JOSE BELTRITTI
PREFECTO GENERAL
PREFECTO NACIONAL NAVAL

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Diputado D. OSVALDO J. MERCURI
S / D

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
20 MAYO 2002
ENTRADA

D	2031	01-02	Sec II
AGREGAR A: D	2031	01-02	

Arch

La Plata, 30 MAYO 2002

A SU ANTECEDENTE

ELIO OMAR BERNUES
Pro Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
Publicaciones y Archivos
03 JUN. 2002
ENTRADA